



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

NAVAMORCUENDE

En la Intervención de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 01/2022, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

- El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
GASTOS		
1	Gastos de Personal	100,00
	Total	100,00
INGRESOS		
8	Activos financieros	100,00
	Total	100,00

Navamorcuende, a 15 de diciembre de 2022.-El Presidente, Jorge Luís Martín Sánchez.

Nº. I.-6757